

---

# Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

30 de abril de 2007

Original: español

---

## Primer período de sesiones

Viena, 30 de abril a 11 de mayo de 2007

### Medidas aplicadas para la instrumentación del estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación

#### Informe nacional de México

##### Introducción

México está convencido de la valiosa contribución que la educación para el desarme y la no proliferación hace a la paz mundial. Es por ello que ha impulsado el tema en diferentes foros de desarme y no proliferación.

En este contexto, y recordando la resolución 61/73 de la Asamblea General titulada “Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación”<sup>1</sup>, aprobada sin votación el 6 de diciembre de 2006, particularmente del párrafo dispositivo 1, en que se alienta a los Estados y a otras instancias a continuar aplicando las recomendaciones contenidas en el Estudio, y los alienta a que informen de las medidas que hayan tomado para aplicarlas. Además, enfatizando el profundo interés de México por avanzar en la construcción de una cultura de paz y no violencia, que recupere la educación sobre desarme y de la no proliferación como medios eficaces para lograr tal fin, alienta a los Estados partes del TNP a presentar información sobre las medidas y acciones adoptadas en este propósito.

Se informa a continuación de las medidas instrumentadas por México en esta esfera.

**Recomendación número 1 del estudio.** Se alienta a los Estados Miembros a prestar especial atención a la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación en sus políticas y programas en consonancia con sus leyes y prácticas nacionales y teniendo en cuenta las tendencias actuales y futuras.

---

<sup>1</sup> También de conformidad con la recomendación 31 del estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación.



**Promoción del tema en foros y organismos internacionales y regionales**

Durante la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (Nueva York, 2 a 27 de mayo de 2005), México, junto con Egipto, Hungría, el Japón, Nueva Zelandia, el Perú, Polonia y Suecia, presentaron el documento de trabajo NPT/CONF.2005/WP.30, de fecha 11 de mayo de 2005, sobre la educación para el desarme y la no proliferación. En dicho documento se destaca que “La educación para el desarme y la no proliferación pueden asegurar la continuación de los conocimientos institucionales y ayudar a los que tratan las cuestiones del Tratado a comprender éste y su régimen en conjunto. Además, ayudará a los Estados Partes en el Tratado a crear mayor conciencia sobre todos los peligros de las armas nucleares e informar a la población sobre las medidas que están adoptando a tal fin los gobiernos, los diplomáticos y las instituciones internacionales”, subrayando una serie de recomendaciones.

En la Declaración Política aprobada por la Primera Conferencia de Estados Partes y Signatarios de tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, celebrada en Tlatelolco, Ciudad de México, del 26 al 28 de abril de 2005, México apoyó la introducción del párrafo 30, en que se expresa “la convicción de que la educación para el desarme y la no proliferación constituye una medida importante que puede contribuir a alcanzar un mundo libre de amenazas de armas nucleares”, invitando a todos los Estados a promover programas para inculcar los valores de paz, desarme y no proliferación nuclear en sus respectivos círculos educativos y académicos.

También hace un llamado al Organismo Internacional de Energía Atómica y a países donantes para que ayuden en la promoción y puesta en práctica de dichos programas. La Conferencia de Zonas fue un marco valioso para promover la discusión del tema por la sociedad civil, contando con una importante participación de ésta. Los resultados de la Conferencia fueron publicados como documento oficial de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares 2005 (NPT/CONF.2005/WP.46, de 18 de mayo de 2005).

México ha impulsado la incorporación del tema mediante resoluciones en la agenda de distintos foros internacionales y regionales tales como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Organismo para la proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL) y se ha beneficiado del Programa de Becas de Desarme de las Naciones Unidas, formando a numerosos diplomáticos mexicanos que participan en el diseño de la política exterior en la materia. En 2006, una funcionaria mexicana participó como becaria de dicho Programa.

**Programa denominado México Seguro**

México cuenta con un programa denominado “México Seguro”, para combatir la proliferación de armas, el cual es implementado por la Secretaría de Marina y por las dependencias que conforman la Agenda de Seguridad Nacional. En esta Agenda se aplican los mecanismos jurídicos administrativos con base en sus artículos 1, 3 y 12 de la Ley de Seguridad Nacional, que tiene por objeto establecer las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional, en sus respectivos ámbitos de competencia así como también el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en su Punto 7 Área de Orden y Respeto.

La Secretaría de Marina ha realizado las siguientes actividades en contribución a los esfuerzos de México en materia de educación para el desarme y la no proliferación: a) elaboración de documentos finales que la delegación mexicana presenta ante las Naciones Unidas, y participación en diferentes grupos de trabajo para negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear, de manera oportuna y fidedigna, la proliferación de armas; b) SEMAR participa en numerosas iniciativas multilaterales para avanzar en la limitación y control de armas convencionales, las cuales coinciden con las medidas de fomento de confianza, planteadas en las declaraciones de Santiago y San Salvador; c) aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras; d) implementación del programa México Seguro en el que se aplican los mecanismos jurídicos administrativos en base a sus artículos 1, 3 y 12 de la Ley de Seguridad Nacional.

Además, México, a través de la autoridad competente, asigna un papel fundamental al control de las armas convencionales, así como a mantener la paz y la seguridad regional e internacional. Por ello, a partir de 1992, México presenta anualmente los formatos de Registro de Armas Convencionales y Gastos de Defensa debidamente respondidos, los cuales contienen datos relativos a las importaciones, exportaciones y gastos militares, mismos que coadyuvan a fortalecer las referidas medidas de confianza en el ámbito internacional.

#### **Diplomado sobre desarme y seguridad internacional impartido a funcionarios de la Cancillería mexicana**

Teniendo presente la importancia de que los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores estén capacitados en esta materia, el Instituto Matías Romero de la Cancillería impartió un diplomado sobre desarme y seguridad internacional del 7 de febrero al 25 de mayo de 2006, cuyo programa incluyó los siguientes temas: organización, objetivos e introducción; definición temporal 1899-2005; la problemática nuclear; y asuntos relativos a la seguridad internacional.

El diplomado tuvo como objetivo ofrecer un panorama de la problemática del desarme y de los esfuerzos multilaterales por definir e implantar un sistema de seguridad colectiva; revisar conceptos de seguridad, de Estado-nación, seguridad nacional y colectiva; dotar a los cursantes de una clara visión de los objetivos de los tratados multilaterales sobre desarme; acercar a los participantes al estudio de casos históricos y de actualidad; conocer los distintos foros y mecanismos de desarme (unilateral, bilateral, regional y multilateral); y analizar las fuentes de investigación para los diversos aspectos en la materia.

La Dirección General para el Sistema de Naciones Unidas tiene interés de llevar a cabo esfuerzos para promover dicho diplomado a nivel regional. Próximamente se iniciará un detallado análisis sobre los posibles medios para su instrumentación.

#### **Curso en línea sobre desarme y seguridad internacional**

Adicionalmente, aprovechando los medios electrónicos con que actualmente contamos, el Instituto Matías Romero (IMR) imparte el curso sobre desarme y seguridad internacional en línea, del 2 de octubre de 2006 al 21 de mayo de 2007. El curso está orientado a abrir una ventana sobre la problemática perenne del desarme y la seguridad internacional, y crear conciencia sobre la urgente necesidad de su

tratamiento. Entre sus objetivos específicos están: 1) la identificación de las etapas históricas en materia de desarme y seguridad internacional, 2) valorar las diferentes interpretaciones de la problemática del desarme, 3) evaluar los esfuerzos multilaterales por definir e implantar un sistema de seguridad colectiva y 4) sintetizar la problemática de la seguridad internacional y el desarme en términos históricos y temáticos.

#### **Seminario en ocasión del 40° aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco**

En ocasión del 40° aniversario de la adopción y apertura a firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), el IMR organizó un seminario académico los días 14 y 15 de febrero de 2007, dirigido a examinar en diferentes mesas: 1) el Tratado de Tlatelolco, su impacto en América Latina y el Caribe y en el mundo, 2) los acuerdos internacionales eficaces para asegurar a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o amenaza de uso de armas nucleares y 3) los desafíos al desarme y la no proliferación nucleares.

#### **Conferencia sobre armas químicas**

Fue impartida una Conferencia titulada La Convención sobre Armas Químicas, por Rogelio Pfirter, Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el día 23 de mayo de 2006, en las instalaciones del Instituto Matías Romero.

#### **Programas de radio “Las relaciones internacionales de México” sobre desarme y no proliferación**

En programas de radio titulados “Las relaciones internacionales de México”, el IMR ha promovido el tema del desarme nuclear mediante las siguientes emisiones:

- a) “La seguridad nuclear a 20 años de Chernobyl”, entrevista con Juan Eibenschutz, Director General de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, 2 de mayo de 2006;
- b) “Un panorama de la Convención sobre Armas Químicas y su observancia”, entrevista con Rogelio Pfirter, Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), 30 de mayo de 2006;
- c) “El Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares”, entrevista con Gerardo Suárez, ex Director de la División del Sistema Internacional de Vigilancia de la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del CTBT, 17 de octubre de 2006;
- d) “El OPANAL y el 40° aniversario del Tratado de Tlatelolco” entrevista con Edmundo Vargas Carreño, Secretario General del OPANAL, 13 de febrero de 2007;
- e) “La conmemoración del 40° aniversario del Tratado de Tlatelolco”, entrevista con Héctor Gros Espieli, ex Secretario General del OPANAL y Embajador de Uruguay en Francia; Pedro Núñez Mosqueda, Embajador de Cuba en Brasil; y Ana María Cetto, Subdirectora General del OIEA, el 20 de febrero de 2007.

**No. 75 de la Revista Mexicana de Política Exterior dedicado a las negociaciones multilaterales de desarme.**

En la publicación cuatrimestral No. 75 de la *Revista Mexicana de Política Exterior* del Instituto Matías Romero, se dedicó al tema de “Las negociaciones multilaterales de desarme”. Los artículos de la revista fueron: 1) “Seis décadas de negociaciones multilaterales de desarme”, Miguel Marín Bosch; 2) “La aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas”, Pablo Macedo Riba; 3) “El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares”, Perla Carvalho; 4) “Las negociaciones sobre las armas pequeñas: una visión histórica”, María Angélica Arce; 5) “Las negociaciones sobre armas pequeñas y ligeras: una visión multidimensional”, Luis Alfonso de Alba Góngora; y 6) “Las minas antipersonal”, Socorro Rovirosa.

**Recomendación número 13 del estudio.** Alentar a los Estados Miembros a prestar especial atención a la capacitación de funcionarios de aduanas, funcionarios de licencias y encargados de hacer cumplir la ley a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de desarme y no proliferación contraídas por los propios Estados Miembros.

El Gobierno de México ha otorgado una especial atención a la capacitación de funcionarios de aduanas, a través de la Administración General de Aduanas (AGA) que depende del Sistema de Administración Tributaria – Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En su compromiso con la protección de la vida de las personas, la propiedad, el medio ambiente, así como la seguridad en la cadena logística de suministros del comercio internacional, la Administración General de Aduanas afronta el reto de colaborar en el combate por la no proliferación de las armas de destrucción en masa, los sistemas vectores y materiales conexos. Como muestra de su compromiso, coopera de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Aduanera de México, con las organizaciones internacionales, en particular, el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, para el cumplimiento de las resoluciones 1373 (2001), 1540 (2004) y 1673 (2006), la Organización Mundial de Aduanas, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y las instituciones especializadas como el Comité Interamericano contra el Terrorismo, entre otros más.

En este contexto, la AGA ha efectuado diversos cursos, seminarios y acciones tendientes a promover la educación, cultura y capacitación relativas al desarme y la no proliferación, a saber:

1. Seminario de Materiales Peligrosos y Respuesta a Emergencias Químicas, Matamoros, Tamaulipas, del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2005, en coordinación con la Environmental Protection Agency (USEPA) y la Procuraduría Federal de Protección.

2. Simulacro Binacional de Emergencia Química Mayor, Matamoros, Tamaulipas y Brownsville, Texas. Como parte de las actividades realizadas en el marco de este seminario, el 1° de diciembre de 2005 se llevó a cabo un simulacro recreando una colisión en las instalaciones de la Aduana de Matamoros entre un semi-remolque que transportaba 25 toneladas de Oleum (material químico tóxico) y

una caja seca que transportaba residuos peligrosos en contenedores de 200 litros. Como consecuencia del impacto, se simuló una fuga de Oleum en el semi-remolque por la válvula de descarga localizada en el domo, mientras que en la caja seca se presenta un derrame de residuos peligrosos. Esto permitió la implementación del Plan de Respuesta Inmediata en la Operación Aduanera por personal de la Aduana, a través de la organización del Grupo de Atención a Situaciones de Emergencia (Comando de Incidencias de la Aduana de Matamoros).

3. Curso sobre seguridad en el flujo comercial de materiales radiactivos, sustancias químicas y agentes biológicos, México, del 16 al 27 de enero de 2006. Dicho evento fue programado y coordinado por la AGA como parte de su esquema de capacitación permanente de los funcionarios de primera línea en todas las aduanas del país, sobre temas de seguridad y facilitación de la cadena de suministros del comercio internacional, que tuvo como esencia la no proliferación de armas de destrucción masiva mediante la participación de expositores del OIEA y de la OPAQ, de los Departamentos de Estado de Energía y de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América, entre otros.

Al curso de capacitación asistieron 132 funcionarios de la Administración General de Aduanas, así como 25 invitados especiales de diversas dependencias de la Administración Pública Federal, entre ellas la Secretaría de Marina, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Gobernación, de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, de la Secretaría de Salud, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios. También participaron representantes de los Departamentos de Estado, de Energía, de Defensa y de Seguridad Interna de Estados Unidos.

4. Curso sobre técnicas de respuesta para atender situaciones de emergencia, Reynosa, Tamaulipas, del 27 de marzo al 1° de abril de 2006. El objetivo fue capacitar a 60 funcionarios de diversas Aduanas del país, relacionadas con la importación de productos químico tóxico y explosivos, así como de uso dual. Fue impartido por instructores del Departamento de Energía de los Estados Unidos de América, así como de la Environmental Protection Agency (USEPA) de los Estados Unidos de América. Se presentó la herramienta denominada Commodity Identification Training, la cual permite al personal de las aduanas identificar mediante el reconocimiento visual los materiales comprendidos dentro de las listas de control de mercancías de uso dual señaladas por el Nuclear Suppliers Group (NSG). La Environmental Protection Agency (USEPA) proporcionó capacitación enfocada a respuesta a incidentes con materiales peligrosos, mediante sistemas de comando de incidencias, lo cual permitió a los participantes conocer y familiarizarse con los procedimientos desarrollados dentro de éste.

5. Simulacro Binacional de Emergencia Química Mayor “Nuevo Amanecer”, Reynosa – Pharr, 1° de abril de 2006. Como parte operativa de la capacitación, se llevó a cabo un ejercicio práctico en las instalaciones de la aduana de Reynosa. El ejercicio consistió en la simulación de una colisión en el puente internacional “Nuevo Amanecer” Reynosa – Pharr, entre un auto tanque con 25,000 litros de ácido clorhídrico (producto químico tóxico) y un tracto camión, ocasionándose como consecuencia una fuga de material por la válvula de descarga

del auto tanque, la cual a su vez generó una nube de vapores tóxicos en el medio ambiente.

El personal de la Aduana de Reynosa se involucró activamente en la atención de la emergencia, al implementar el Manual de Respuesta Inmediata a Situaciones de Emergencia en la Operación Aduanera, evacuar al personal de las áreas administrativas, implementar el Grupo de Respuesta Inmediata conformado por personal de la misma Aduana, atender como primeros en respuesta el accidente, utilizando para ello equipo de protección personal nivel “A”, para finalmente coordinarse y ceder el Comando de Incidencias a las dependencias especiales para la atención y control de dicha situación.

6. Curso Border Security First Response Training, Nuevo Laredo, Tamaulipas. La AGA llevó a cabo el citado curso en el mes de julio de 2006. Se capacitó a 27 funcionarios de primera línea de las Aduanas y de Oficinas Centrales, quienes participaron en el curso, que fue impartido por funcionarios del Buró de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América conjuntamente con personal del Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América, a oficiales de las 15 aduanas autorizadas para el despacho de mercancías radiactivas y nucleares, y personal sustantivo de oficinas centrales. En este sentido, dicho curso consistió en la atención y respuesta a situaciones de emergencia en las cuales se involucran materiales radiactivos y/o nucleares, a través del desarrollo y aplicación de procedimientos operacionales estandarizados, diseñados para su aplicación durante situaciones de emergencia con materiales de estas características.

7. Simulacro Binacional de Emergencia Mayor con Material Radiactivo (“bomba sucia”), Puente Internacional Solidaridad-Colombia, 22 de julio de 2006. El objetivo fue valorar la capacidad de respuesta de los Comandos de Incidentes de las Aduanas del país ante una situación de emergencia.

8. Programa de Capacitación Internacional en Seguridad Fronteriza: “Interdict/RADACAD Radiation Academy”, Richland, Washington, EUA, del 31 de julio al 4 de agosto de 2006. El objetivo de este programa es educar y capacitar en materia de desarme y no proliferación. En este Curso participaron 24 funcionarios de primera línea de las aduanas y de las Oficinas Centrales.

9. Warnings. Durante el mes de junio de 2006, la AGA implementó a nivel nacional en el Sistema Automatizado Aduanero Integral alertas electrónicas de más de 70 fracciones arancelarias relacionadas con materiales peligrosos (químico tóxico y explosivo), para prevenir y orientar a su personal en el manejo, verificación, inspección, toma de muestras, carga, descarga y almacenamiento de este tipo de materiales. Este sistema contiene medidas preventivas, procedimientos de respuesta ante emergencias, primeros auxilios, recomendaciones de equipo, segregación y compatibilidad de materiales y medidas de atención en el caso de derrames o fugas de materiales peligrosos.

10. Simulacro biológico, octubre de 2006. La AGA participó en un ejercicio nacional en coordinación con la Secretaria de Salud, en el cual se simulaba la entrada de la Pandemia de Influenza Aviar a México, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Mediante este ejercicio se pusieron a prueba la capacidad de respuesta del país en casos de una contingencia de esta naturaleza, así como para el caso del personal de primera línea de Aduana México. Este tipo de ejercicio y la capacitación en materia de agentes biológicos infecciosos permiten a la AGA a

fortalecer o mejorar sus sistemas de intercambio de información y de coordinación interinstitucional dentro de los puertos de entrada y salida de mercancías, así como de pasajeros internacionales.

Como medida preparatoria para este ejercicio, la Comisión México-Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y Otras Enfermedades Exóticas de los Animales de la SAGARPA, capacitó a personal de Aduana México en temas sobre el cuidado personal, medidas de protección y atención, así como en la sinología de animales vivos, principalmente de aves, durante su transporte, almacenaje, custodia, carga, descarga, manejo y despacho.

11. Curso International Targeting and Risk Management. Participaron 20 funcionarios de las principales Aduanas marítimas y áreas sustantivas centrales, en la Aduana de Manzanillo, en el curso International Targeting and Risk Management, del 26 de febrero al 2 de marzo de 2007, con el apoyo del Customs and Border Protection.

12. Curso Marine Training Programme. Durante el primer trimestre de 2007, en coordinación con el Customs and Border Service Agency (CBSA) de Canadá, se logró la participación de 20 funcionarios de las principales Aduanas Marítimas y Aéreas centrales sustantivas, en el curso Marine Training Programme, del 26 de marzo al 27 de abril en Halifax, Canadá. Mediante dicha capacitación los funcionarios participantes serán certificados en materia de seguridad marítima y portuaria.

**Recomendación número 23 del estudio.** Los educadores deberían estudiar una amplia gama de métodos pedagógicos para incorporarlos en los materiales educativos. Además del aprendizaje por computadora, los programas modelo de las Naciones Unidas, otros juegos de representación de roles y simulación, los vídeos, las películas, la danza, las canciones, el teatro, las marionetas, la poesía, la fotografía, el origami, las artes visuales y la escritura creativa, entre otros, también son medios útiles. Se debería hacer especial hincapié en los métodos de aprendizaje con la participación activa de los educandos que pueden aplicarse a una amplia variedad de problemas de desarme y no proliferación.

#### **Difusión del tema por funcionarios gubernamentales**

México ha promovido la participación de funcionarios gubernamentales responsables del tema en actividades y foros académicos difundiendo conocimientos sobre desarme y no proliferación.

#### **Promoción del pronto establecimiento de una Cátedra UNESCO sobre Desarme: Educación para el Desarme y la No Proliferación**

Desde 2005, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, ha promovido el establecimiento de la Cátedra UNESCO sobre Desarme: Educación para el Desarme y la No Proliferación. Este proyecto, elaborado por Edmundo Hernández-Vela S., ha sido auspiciado firmemente por la Dirección de la Facultad y está siendo gestionado por la Rectoría de la Universidad.

El proyecto de creación de la Cátedra UNESCO sobre Desarme subraya la enorme importancia y trascendencia de esta materia, con especial énfasis en la

educación superior y específicamente en la formación de los internacionalistas. Se caracteriza por vincular estrechamente las cuestiones de paz y desarrollo en todos sus componentes y modalidades, y su aplicación tiene como cimiento las asignaturas política internacional, derecho internacional, política exterior de México, y economía y desarrollo, que son de importancia capital en la formación, preparación y capacitación de los internacionalistas, que son los profesionistas de alto nivel requeridos por el país, en consonancia con las prioridades nacionales, ante los retos del fenómeno del armamentismo y las amenazas a la paz mundial.

Los objetivos generales a largo plazo de la Cátedra son: a) difundir la obligada necesidad de conocer cabalmente los graves riesgos y peligros actuales y previsibles del armamentismo en todas sus formas, grados y manifestaciones, así como sus tremendas consecuencias, especialmente la conducta agresiva derivada de ésta y la consecuente proclividad al uso de la fuerza y la violencia; b) promover el más amplio conocimiento posible de las armas de destrucción en masa, particularmente de las armas nucleares, y su proliferación, vertical y horizontal, que siguen constituyendo la principal amenaza de destrucción de la humanidad y toda forma de vida en la Tierra; c) divulgar extensamente los ominosos e inaceptables resultados que ha ocasionado y sigue causando la desviación de valiosísimos recursos económicos y la enorme pérdida de vidas humanas, incluso de niños, que debían y deben ser empleados para impulsar el desarrollo humano, corregir las desigualdades y la injusticia, y fortalecer la paz; d) construir, por medio de una creciente y cada vez más amplia y profunda toma de conciencia, una muy consistente cultura de la paz y la no proliferación nuclear en todo el ámbito nacional, que sea altamente eficiente en la sociedad internacional; e) constituir un ámbito permanente de estudio, análisis, reflexión, discusión, propuesta, elaboración y ejecución de políticas de acción en relación con el desarme y la no proliferación y todos los tópicos relacionados; f) ser una instancia promotora y articuladora de los esfuerzos de instituciones afines, nacionales e internacionales en la misma dirección; y g) contribuir y coadyuvar decisivamente al mejor logro de las actividades y acciones emprendidas por la UNESCO y otras organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el desarme y la no proliferación nuclear.

Asimismo, cabe destacar que este proyecto se inscribe en la necesidad de reactivar y reforzar la ya antigua tradición, ampliamente conocida y documentada, de la política exterior mexicana en pro del desarme y los usos pacíficos de la energía nuclear y, en consecuencia, intensificar sus logros y aportaciones en este ámbito fundamental de la sociedad internacional, lo que permitirá impulsar más decisivamente su desarrollo en todos los órdenes de la actividad humana, así como la construcción de un mundo más igualitario y justo y, en consecuencia, consolidar la paz.

En el marco de la pronta aplicación de la Cátedra, el Centro de Relaciones Internacionales ha aprovechado la coyuntura de la reforma académica vigente en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales desde 1997 y que actualmente se encuentra en la fase de su primera revisión, para mantener su actualización tanto en función del desarrollo de los acontecimientos en la sociedad internacional como de los requerimientos eminentemente cualitativos de la formación integral de los internacionalistas, para establecer nuevas asignaturas que consideran, desde la perspectiva multi e interdisciplinaria de las relaciones internacionales, las delicadas y complejas cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales, en particular el desarme y el desarrollo humano. Además, se han incluido de manera

sobresaliente, en los programas de todas las materias susceptibles, apartados referentes a estos grandes temas, así como los que se correlacionan con ellos.

Se ha fomentado, asimismo, la inclusión de temas referentes a las cuestiones relacionadas con el desarme en las actividades organizadas por el Centro y en el marco de la Cátedra de la UNESCO sobre Desarme, celebradas en los ámbitos académicos y profesionales.

Este apoyo de la Facultad de Ciencias Políticas a la significativa labor emprendida por la Organización de las Naciones Unidas, con la sobresaliente actividad de la UNESCO, en pro de la educación para el desarme en todo el mundo, se ha extendido a los demás campos de estudio tanto en los niveles de licenciatura como de postgrado, y se han promovido los estudios e investigaciones acerca de estos grandes temas tanto en el marco de los cursos y seminarios como en la elaboración de tesis profesionales y de grado, por lo que ha habido un sensible incremento de los trabajos finales que tienen como motivación el desarme y todas las cuestiones conexas con las consecuentes aportaciones para impulsar su avance y lograr los mayores y mejores resultados posibles.

También se editó el libro *Comunidad y cambio en los escenarios regionales: una visión prospectiva*, coordinado por Ma. de Lourdes Sierra Kobe y Alfredo Romero Castilla, editado por la FCPyS-UNAM en 2006, y se realizaron las presentaciones de los libros *Guerra y antiterrorismo, Afganistán, Irak y Chechenia* de Raúl Fajardo y *Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: Lecciones para México*, que coordinó Cristina Rosas González.

Por otro lado, el Centro de Relaciones Internacionales de la UNAM edita la revista *Relaciones Internacionales*, que en su número de mayo-agosto aparece un artículo de Doris Musalem Rahal, “El conflicto palestino-israelí en el marco del unilateralismo estadounidense”. Asimismo, se publica el *Diccionario de Política Internacional*, donde periódicamente se actualizan términos de importancia para las relaciones internacionales como son desarme, armas nucleares, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, entre otros.

En lo que respecta a eventos de difusión, cabe destacar el *XXX Coloquio Internacional de Primavera*, celebrado en mayo de 2005, en el que se abordaron temas relacionados con el desarme, el armamento nuclear y conflictos como palestino-israelí, Chechenia, entre otros.

Asimismo, como reforzamiento de la Cátedra UNESCO sobre Desarme, y al amparo del equipo que en ésta se ha integrado, bajo la dirección de Edmundo Hernández-Vela S., de profesores e investigadores de distintos niveles y alumnos pasantes, en breve la UNAM propondrá la creación de un programa de apoyo a proyectos para la innovación y el mejoramiento de la enseñanza (PAPIME) dedicado a la paz y seguridad y el desarrollo humano, que esperamos sea aprobado por la UNAM, en donde el desarme y la no proliferación tienen un papel medular.

Finalmente, cabe señalar que el plan de estudios en relaciones internacionales se actualizó en el 2005, reforzando su perfil multi e interdisciplinario proporcionando a los estudiantes una formación integral que les permita desarrollar conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades para comprender su entorno mundial y nacional. La licenciatura en relaciones internacionales se encuentra estructurada en áreas de conocimiento, donde se cuantifica un total de 36 asignaturas que en sus contenidos de estudios contemplan los temas de desarme,

no proliferación, armamentismo, conflictos regionales y seguridad. Cuenta con una asignatura titulada “Desarme” y otras más que contribuyen a otorgar las bases y antecedentes para el análisis de este tema.

**Recomendación número 33 del estudio.** Se alienta a los Estados Miembros y al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme a que incluyan en sus presentaciones a la Primera Comisión de la Asamblea General información sobre los resultados de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el presente estudio.

México incluyó en su intervención en la Primera Comisión del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas una referencia al tema de la educación para el desarme y la no proliferación. Asimismo, México presentó información sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación. Además, ha alentado a otros países a hacer lo mismo.

México además, en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, presentó un proyecto de resolución relativo al estudio de Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación, que fue aprobada sin votación el 6 de diciembre de 2006 (resolución 61/73).